

dio por acreditado los tres delitos de cohecho y el de lavado de dinero imputados en contra de la exmagistrada Ángela Vivanco.

Sánchez leyó en su resolución detalles que se escuchó durante estos días en audiencias de formalización que culminó hoy y desestimó los argumentos de defensa de la exjueza.

El juez aseveró que para su decisión consideró el número de delitos cometidos íntegramente por Vivanco y su naturaleza, recordando en la época que se cometieron cuando era integrante de la Tercera de la Corte Suprema, lo que había sido a juicio del magistrado el sistema judicial en su integridad.

Afectó la integridad del sistema de justicia, sobre todo la independencia exigiendo que deben mantener los jueces, dando la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre el sistema de justicia".

Sánchez dijo que Vivanco había intervenido en los recursos que ganó la empresa Láz-Movitec, que con ello había favorecido a los abogados intervenientes que representaba a la compañía: Mario Vargas, Armando Lagos y Gabriel Silber y que había cumplido con la norma que rige a los ministros de inhabilitarse. Para el juez, su cercanía con el resto de los forzados, se había comprado en este sentido la investigación. También apuntó a una en que ella y su pareja, Gonzalo Galleguillos habían ingresado los dineros oculto de los pagos ilícitos al sistema judicial formal.

Al leer la resolución encargó a la enfermería que personal médico la asistiera para proveer los medicamentos que sita o el ingreso de ellos al Centro Penitenciario San Joaquín Médicos y una de alimentos que la abogada necesitara para sus enfermedades de base producto de su edad.

Capitán Yáber de mujeres

El lugar donde pasará sus días la exjueza Vivanco, se encuentra en un sector de penal femenino donde se habilitó un espacio en desuso de la sección juvenil que había antes, pero que no se utilizaba hacia por los cambios legales en materia declusión de menores.

El lugar cuenta con tres celdas -solo una ocupada la de Vivanco ahora- tiene espacio patio habilitado, un baño y cama con una colchoneta en su habitación.

Una de las primeras personas que el debate respecto a la situación carcelaria de las mujeres investigadas por delitos económicos versus la situación de los presos, fue la abogada de Leonarda Villalobos, quien abrió el llamado caso Au-

Cuando decretaron la prisión preventiva Villalobos y de Hermosilla, el penal fue al Anexo Capitán Yáber y la abogada de la cárcel de San Miguel junto a inter-

pre-



Fue trasladada a cárcel de San Joaquín

Prisión preventiva para Vivanco: cómo es el recinto donde cumplirá la medida cautelar

Tras la lectura de la resolución del juez Marcelo Sánchez, quien dio por acreditado los delitos que acusa el Ministerio Público, Ángela Vivanco fue trasladada al Recinto Penitenciario de San Joaquín.

nas comunes.

La abogada Alejandra Borda dijo en 2024 que en el sistema penitenciario existía un "machismo sistemático. Nos encontramos con algo que parece que estaba bastante invisibilizado y que tiene que ver con que, ante este tipo de delitos económicos y de baja peligrosidad, no existe un recinto para mujeres".

De hecho, el debate llegó hasta el Ejecutivo cuando el entonces ministro de Justicia, Luis Cordero, dijo que la abogada tenía razón: "Lo que explica esto es que el sistema penitenciario chileno está diseñado,

en su estructura histórica, como que las únicas personas que podían estar privadas de libertad eran hombres. La afirmación de que no existe para las mujeres que cometen ese tipo de delitos un lugar como Capitán Yáber es completamente cierta".

Estará aislada

Fuentes de Gendarmería explican que en el caso de Vivanco, estará completamente aislada del resto de la población penal y que en caso de asistir a lugares como la enfermería, será cuidadosamente custodiada por la investidura de su cargo y así evitar lo que le ocurrió, por ejemplo, al exsubsecretario Manuel Monsalve en Rancagua, cuando fue amenazado por una de las líderes del "Clan Marchant", la narcotraficante, Antonella Marchant.

El espacio donde estará Vivanco fue utilizado por un breve periodo antes, en medio de la formalización de la investigación de la "Operación Apocalipsis", donde se detuvo a 47 gendarmes y 27 civiles acusados de ingresar elementos prohibidos a los recintos penitenciarios de Santiago 1 y Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín. Allí mientras eran formalizadas algunas mujeres, pasaron las noches en esas tres celdas.

El breve paso de las hermanas Pinochet

Por el recinto de San Joaquín han pasado distintas personalidades. Por ejemplo, en 2007, las hermanas Pinochet Hiriat fueron derivadas a esa cárcel, donde permanecieron entre recluidas entre 4 y el 6 de octubre de ese año, producto de las investigaciones en el marco del caso Riggs. También estuvo detenida una de las mujeres de los primeros clanes familiares, conocidos como "los caras de pelota".

Una fuente de Gendarmería explica que lo primordial es que se trata de espacios segmentados del resto de la población penal para evitar cualquier contacto mínimo o puntual con otras internas, en algún traslado a otra dependencia de la unidad penal, como la enfermería. Pese a que dichos movimientos son siempre custodiados por personal de la institución.

Lo más cerca que tendrá Vivanco -aunque igual separada de ella- son dos mujeres íconos de la reciente historia política chilena.

La primera es María del Pilar Pérez, conocida como "La Quintrala", que cumple presidio perpetuo por ser quien encargó los homicidios de su exmarido y su pareja, Francisco Zamorano y Héctor Arévalo, y de otro ataque a su familia que terminó con la vida de Diego Schmidt-Hebbel.

La segunda es Jeanette Hernández Castro, condenada en 2010 por golpear brutalmente con un martillo a sus dos hijos, que fueron conocidos en la prensa como "los hermanos Rojo". Un caso que causó conmoción en la opinión pública cuando ocurrió en 2008 en Puente Alto.

De esta manera, el Ministerio de Justicia, tras lo que ocurrió con Villalobos, acondicionó ese lugar donde pasará los días Vivanco, si así lo decreta el juez, cumpliendo prisión preventiva acusada de los delitos de cohecho y lavado de dinero.